

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1083047561		ALBERICCI NIETO FABIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 26 N 7-96	SANTA MARTA-MAGDALENA	4304569	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	179549510	9498675006	I	2026/02/13	2026/03/30	NEQUI	45	\$523,10

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Empleado			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	\$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	\$508,300
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																											\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	\$508,300
1	CC	1083047561	ALBERICCI FABIANA							X											25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	0		\$0	\$0	No	\$508,300		
Total Afiliados (1)																											\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	\$508,300

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$8,100	\$0	\$288,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$8,100	\$0	\$288,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$6,400	\$0	\$225,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$6,400	\$0	\$225,300
TOTAL				1	\$508,300	\$14,800	\$0	\$523,100



CONTRATO No	PS-000521-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NIT:	891.780.009-4
CONTRATISTA:	FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO
IDENTIFICACIÓN:	1083047561
NATURALEZA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra **FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1083047561 expedida en , quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

1. OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	1. Proyectar las respuestas PQR Impuesto Predial: Revisión de liquidación de predial, cambio de estrato de predial, entre otras. 2. Coadyuvar en la revisión de las decisiones jurídicas adoptadas en la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda Distrital de Santa Marta. 3. Proyectar las contestaciones de acciones de tutelas e incidente de desacato que se interpongan en contra de la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda Distrital de Santa Marta que tengan relación con los tributos administrados por el Distrito. 4. Proyección de actos como respuesta a solicitud de desembargos, exoneración de impuestos, prescripciones, excepción a mandamientos de pago.





	5. Proyectar en las contestaciones a los actos administrativos que conceden o niegan la prescripción de obligaciones por concepto de impuesto predial y sobretasa ambiental. 6. Proyectar los mandamientos de pagos que se profieran con ocasión al proceso de cobro coactivo. 7. Participar en las campañas sectoriales para suministrar información relacionada con la obtención de la facturación y pago de los impuestos. 8. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO:	3.1 OBLIGACIONES DEL DISTRITO EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: 1) Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. 2) Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. 3) Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación. 4) Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 5) Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. 6) Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 7) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. 3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: 1) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 2) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito. 3) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. 4) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. 5). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 7) Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. 8). Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 9). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de ejecución realizado para cada pago. 11) Realizar el registro y cargue en la plataforma de Secop II del informe de gestión junto con los soportes y/o evidencias de su ejecución. 12) Las demás actividades que se requieran, de acuerdo con su profesión, conocimiento, experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El Contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo





	con la necesidad del servicio. Asimismo, deberá asistir de manera presencial o virtual cuando sea requerido por el supervisor del contrato, y cumplir con las jornadas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades inherentes al objeto del contrato, sin que ello implique subordinación laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993..
4. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	De conformidad con normativa vigente aplicable, en ningún caso el contrato de prestación de servicios generará subordinación, ni relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Distrito ningún tipo de prestación social, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. El CONTRATISTA actuará con total autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de normativa vigente aplicable.
5. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Plazo: El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 30 de junio del 2026 . Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 12. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y Cuatro (4) Meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
6. LUGAR DE EJECUCION:	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.
7. VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$24.000.000).
8. FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante SEIS (6) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), pagadero hasta 30 días después de la presentación de la cuenta de cobro del periodo correspondiente, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que, para la ejecución de las obligaciones pactadas, el contratista requiera gastos de transporte o gastos de viaje destinados a la manutención y alojamiento, estos serán reconocidos por la entidad de forma adicional a los honorarios pactados, previa solicitud debidamente motivada del supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaría de Hacienda Distrital.
9. GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
10. SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la DIRECCIÓN DE RENTAS DISTRITAL DE SANTA MARTA , de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información





	que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
11. CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
12. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Estudios previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
13. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El contrato suscrito requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la Plataforma Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista afiliado al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
14. INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES	Que tanto EL DISTRITO como EL CONTRATISTA consideran incluidas en el presente contrato las cláusulas establecidas en el Decreto N° 0025 del 06 de febrero de 2019, publicado en la Gaceta Distrital edición 005 del 06 de febrero de 2019, por lo que manifiestan acogerse a estas. Asimismo, las partes acuerdan la aplicabilidad al presente contrato de las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
15. SEGURIDAD SOCIAL	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024, el CONTRATISTA se obliga a realizar de manera autónoma, a través de los mecanismos habilitados por la ley, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) durante toda la vigencia del presente contrato. Así mismo, se compromete a presentar al CONTRATANTE los comprobantes de pago de dichos aportes como requisito previo para el pago de cada una de las cuentas de cobro que presente. El CONTRATANTE, en ningún caso, asumirá la obligación de realizar dichos aportes, ni se entenderá que existe vínculo laboral entre las partes, toda vez que la relación contractual se enmarca en la modalidad de prestación de servicios, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública. Únicamente para las actividades que se encuentren clasificadas en los niveles de riesgo IV y V , dentro de la tabla de clasificación de actividades económicas, el Distrito podrá asumir el pago correspondiente al Sistema General de Riesgos Laborales, previa





	expedición de la disponibilidad presupuestal respectiva y la suscripción del acuerdo correspondiente entre las partes, el cual deberá ser cargado a la plataforma SECOP II. El incumplimiento de esta obligación facultará al CONTRATANTE para suspender los pagos y, si persiste la omisión, para dar por terminado el contrato de manera unilateral, conforme a lo dispuesto en la normatividad contractual vigente.
16. CONFIDENCIALIDAD	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
17. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
18. CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.





19. NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico.

Al Contratista: **FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO**

Teléfono y/o celular: **+57 302 3675061**

Correo electrónico: **f.laboral15@gmail.com**

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Proyectado por: LIZ ALEJANDRA PEREZ AMARIS

Visto Bueno: LIZ ALEJANDRA PEREZ AMARIS : 4e6cbd24746c-2461061115302-743f793d8d8f
JULIANA CAMILA MUSSO HERNANDEZ: 4e6cbd24746c-2461061183539-939cf3b9fb3d





República de Colombia

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Nit 891780009

Compromiso Presupuestal No. 471		<u>VIGENTE</u>
Fecha expedición	20/01/2026	Fecha vencimiento
Son: Veinticuatro Millones Pesos M/Cte.		Valor Total 24.000.000,00
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.	
Observaciones		

Tercero	1083047561	FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO - NATURAL				
Documento	CONTRATO DE PRESTACION PROI	Nro. 521	Fecha	20/01/2026	Nro. Int.	1806
Duración	CIENTO SESENTA Y UN DIAS					0,00
Forma pago	PAGOS MENSUALES					
Nro. Doc. Relacionado	302					

		Valor	24.000.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
C. Costo	1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	
Fondo	20	Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	
Proyecto	2024470010021	FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA	
Disponibilidad	302		

INTENCION DE PAGO



CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO

0918cb7d049c-24195039-74418842010e

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
Periodo de informe	FEBRERO 2026
Contrato N°	PS-521-2026
Nombre del Contratista	FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO
N° de identificación	1.083.047.561
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$24.000.000).
Valor de Honorarios mensual	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
N° CDP	302 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
N° CRP	471 DEL 20 DE ENERO DEL 2026
Plazo del Contrato	30 DE JUNIO DEL 2026
Fecha del Acta de Inicio	20 DE ENERO DEL 2026
N° Pago	SEGUNDO PAGO
N° de planilla de pago de Seguridad social	9498675006
Nombre y cargo del supervisor del contrato	CAROLINA RIVAS SALAZAR Directora de Rentas Distrital
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	Revise y autorice las siguientes resoluciones respecto de las peticiones de prescripción del impuesto predial: 20250001037 LIGIA CECILIA AMAYA GARCIA 080-14935 20250001039 RAQUEL GOMEZ SUAREZ 080-7943 20250001040 FERNANDO JESUS MOZO ORTIZ 01-06-00-00-0991-0003-0-00-00-0000 20250001041 FERNANDO JESUS MOZO ORTIZ 01-06-00-00-0991-0006-0-00-00-0000 20250001042 ADELA ISABEL SIMONS RAMOS 080-125135 20250001043 DIANA PATRICIA MERCADO RODELO 080-117490 20250001044 FRANKLIN DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ 080-1237 20250001045 ALEX DARJO CARDONA PINCON 080-45795 20260000002 NECTALINA RODRIGUEZ VILLAMIL 01-06-00-00-0113-0065-3-00-00-0001 20260000007 ALEIDA MARIA BLANDON VEGA 01-06-00-00-0673-0044-5-00-00-0006 20260000018 VICTOR HUGO AMADOR FERNANDEZ 080-55182 20260000021 HINTON FREDY SARMIENTO FLORES 080-30394 20260000022 HINTON FREDY SARMIENTO FLORES 080-30291 20260000023 ELIDA ROSA PARADA DURAN 080-29937 20260000020 PATRICIA EUGENIA OLIVEROS LAVERDE 080-16305 20260000025 JAIRO JAVIER HERNANDEZ RINCONES 01-06-00-00-1103-0012-5-00-00-0001 20260000024 LUIS AMADO FLOREZ QUINTERO 00-03-00-00-0001-0076-0-00-00-0000 20260000026 GUILLERMO HUMBERTO PULIDO DE LEON 01-02-00-00-0298-0002-0-00-00-0000 20260000030 JUAN MIGUEL BENAVIDES LIVOPA 080-19409 20260000040 KATHERINE ISABEL GARCIA VARGAS 080-38474 20260000039 KATERINE JOHANNA BERROCAL TROCHA 080-109678 20260000038 GLORIA AMPARO GARCES CARDENAS 080-30808 20260000037 LAURY ESTHER MANJARRES CORDOBA 01-03-0045-0251-001 20260000036 MARTA ELENA BRITO GARZON 01-02-00-00-0240-0017-0-00-00-0000 20260000035 LAURY ESTHER MANJARRES CORDOBA 01-03-00-00-0134-0014-0-00-00-0000 20260000034 CARMEN EMILSE REQUENA DE LOPEZ 080-41739 20260000033 ANTONIA BELEN RIVERA MARTINEZ 080-32048 20260000032 BERNARDA ISABEL VIDES PASSO 01-06-00-00-1063-0011-5-00-00-0001

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 4

20260000031	OLGA CRISTINA ROCHA MENDIVIL	080-29716
20260000029	YORYANIS ISABEL CARRILLO MINDIOLA	080-92296
20260000028	SERGIO ALFREDO LOPEZ CARDOZO	080-22862
20260000027	ANA CLARA DURAN LOPEZ	01-03-00-00-0096-0022-0-00-00-0000
20260000042	ARENIS DE JESUS VARGAS ALARIZ	080-58473
20260000041	IVIS PATRICIA NIEBLES MIRANDA	01-06-00-00-1062-0005-5-00-00-0001
20260000019	BETSY ELENA SANCHEZ BECERRA	080-37147
20260000017	JOSE DEL CARMEN MONTENEGRO BARRAGAN	080-73362
20260000016	IDALIDES CUELLO BASTIDAS	080-48720
20260000067	LUZ MARINA DAZA GAMEZ	080-28055
20260000006	MARIA VICTORIA DE LAYTZ SANIN	01-05-00-00-0043-0012-0-00-00-0000
20260000005	GEORGINA ELENA PEREZ CANTILLO	080-12719
20260000004	ISELA ZAMBRANO MIRANDA	080-64076
20260000003	ELFALINA VERGARA DE VERGARA	080-15997
20260000001	YINA CECILIA MARTINEZ OROZCO	080-110245
20260000020	PATRICIA EUGENIA OLIVEROS LAVERDE	080-16305
20260000066	MARTHA DISLENA ARAQUE LEMUS	01-03-00-00-0336-0041-5-00-00-0001
20260000051	PAULINA DAZA DIAZ,	01-06-00-00-0113-0043-0-00-00-0000
20260000043	ANDRES FELIPE GARCIA VARGAS	01-01-00-00-0129-0902-9-00-00-0039
20260000044	ELIANA BARRIOS JIMENEZ	01-06-00-00-1048-0016-5-00-00-0001
20260000046	RUTH BENICIA ARRIETA ACUÑA	01-06-00-00-1047-0004-5-00-00-0001
20260000047	SARA HELENA ABELLO DE BONILLA	01-07-00-00-0046-0903-9-00-00-0197
20260000048	BERNARDA ISABEL VIDES PASSO	00-02-00-04-1046-000
20260000049	EMIRO RAFAEL NOVOA CONTRERAS	01-06-00-00-0056-0076-3-00-00-0001
20260000050	JORGE ELIECER VILLAR MEJIA	080-779
20260000064	MARTHA DISLENA ARAQUE LEMUS	080-76650
20260000063	FELIPE SANTIAGO ROMERO PACHECO	080-98140
20260000052	ALIDIS DOLORES GNECCO MOVIL	080-63405
20260000053	STEFFANIA OROZCO PEREZ	00-02-0004-4712-000
20260000053	STEFFANIA OROZCO PEREZ	00-02-0004-4712-000
20260000054	ELVIRA MERCEDES GARCIA RAMIREZ	080-26356
20260000055	JUAN ALONSO FLOREZ SANJUAN	00-01-00-00-0002-1414-5-00-00-0001
20260000056	CILIA MARIDEL VALLE HERNANDEZ	080-15702
20260000062	GLORIA ISABEL CENTENO MATIZ	080-109088
20260000057	VICTOR JOSE HERNANDEZ GUERRERO	080-97199
20260000058	LEIDYS EMERITA UTRIA GARCIA	080-14390
20260000059	ANTONIO JOSE ACOSTA BORNACHERA	080-42542
20260000060	STELLA MILENA MARTINEZ BORRERO	01-01-00-00-0021-0016-0-00-00-0000
20260000061	ANA EMILIA MELENDEZ BORRERO	080-14378
20260000065	JOHANA CRISTINA MARTINEZ CAMARGO	01-03-00-00-0101-0024-5-00-00-0001
20260000068	WILLIAN QUINTERO MANDON	080-20549
20260000069	LUZ MARINA CARDENAS FLOREZ	080-21719
20260000070	CESAR AUGUSTO TORRES IGUARAN	080-63153
20260000071	IVON ESTHER NAVAS SILVERA	01-06-00-00-1093-0009-5-00-00-0001
20260000072	MARTHA ISABEL GONZALEZ PEREZ	080-78833
20260000073	LEONOR ESTHER BELTRAN CABAS	
20260000074	MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA	080-71043
20260000075	MERCEDES GUTIERREZ GELVEZ	01-11-00-00-0271-0001-5-00-00-0007
20260000076	SANDRA MILENA GOMEZ IBARRA	01-09-00-00-0155-0013-5-00-00-0001
20260000077	CLARA INES ESCOBAR LOPEZ	00-02-00-04-1749-000
20260000078	KATHERYN MILENA GARCIA EALO	080-135299
20260000079	ANA CECILIA CASTRO ORTIZ	080-32526
20260000080	MAGALY ESTHER RODRIGUEZ CORDOBA	080-11835
20260000081	OSCAR CASTRO MORENO	080-8581
20260000082	ENRIQUE RAFAEL ROCA NAVARRO	
20260000083	CARMEN DEYSI REINA TORRES	01-06-00-00-1046-0007-5-00-00-0001
20260000084	HENRY GEOVANNY LEIVA OSPINO	01-06-00-00-1042-0008-5-00-00-0001
20260000085	JORGE ENRIQUE PEÑARANDA ALVARADO	080-2874

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 4

20260000086	CRISTOBAL DAVID ORTIZ QUINTERO	01-06-00-00-1024-0008-5-00-00-0001
20260000087	EDGAR ENRIQUE MEZA HERNANDEZ	080-31945
20260000088	CRISTOBAL DAVID ORTIZ QUINTERO	01-03-00-00-0740-0001-5-00-00-0001
20260000089	MARIA TERESA LOBATO PERTUZ	080-47817
20260000096	PETRONA SOFIA CORDOBA DE MANJARREZ	01-01-00-00-0043-0033-5-00-00-0001
20260000094	PETRONA SOFIA CORDOBA DE MANJARREZ	01-01-00-00-0043-0001-0-00-00-0000
20260000093	LUCENA BORJA CUCUNUBA	
20260000090	LUZMILA BEATRIZ PADILLA PACHECO	01-02-00-00-0030-0021-5-00-00-0001
20260000092	ALBERTO ANTONIO ZUÑIGA CABALLERO	080-61335
20260000091	LUCENA BORJA CUCUNUBA	00-02-00-04-1198-000
20260000095	HADIEL ANTONIO VEGA PEREZ	080-42738
20260000097	PETRONA SOFIA CORDOBA DE MANJARREZ	01-01-00-00-0043-0033-0-00-00-0000
20260000100	LANDIS LAUDITH LOPEZ LOPEZ	01-15-00-00-0609-0007-0-00-00-0000
20260000101	MARTA BEATRIZ MANJARRES JIMENEZ	01-13-00-00-0030-0012-0-00-00-0000
20260000102	FRANCISCO JOSE DIAZ GRANADOS RIVERA	01-02-00-00-0184-0022-0-00-00-0000
20260000103	NADINES DEL CARMEN SALCEDO CARDENAS	01-06-10-89-0001-003
20260000104	NADINES DEL CARMEN SALCEDO CARDENAS	01-08-00-00-1088-0036-5-00-00-0001
20260000105	FLOR DE MARIA CASTRO DE MENDOZA	01-13-00-00-0035-0003-0-00-00-0000
20260000106	ERICK JOAN BERMUDEZ ORTEGA	080-73198
20260000107	DIANA INES LOPEZ ARAGON	080-14303
20260000108	MARCO FIDEL GRACIA AVENDAÑO	080-47352
20260000109	ORFELINA DE JESUS MALDONADO DE ZULETA	080-96896
20260000110	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-105486
20260000111	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-105487
20260000112	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-6538
20260000113	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-105488
20260000114	ERICK JOAN BERMUDEZ ORTEGA	080-51751
20260000115	GLADYS ELENA SARMENTO MONTERO	01-03-00-00-0125-0016-5-00-00-0001
20260000116	JORGE LUIS ROMERO AVILA	01-05-00-00-0221-0301-3-00-00-0020
20260000118	MIREYA ENCARNACION FIGUEROA DE AVILA	01-03-0248-0006-001
20260000117	MIREYA ENCARNACION FIGUEROA DE AVILA	080-74085
20260000119	MIREYA ENCARNACION FIGUEROA DE AVILA	080-144877
20260000120	CARLOS JULIO MAESTRE ROBLES	01-15-00-00-0529-0001-0-00-00-0000
20260000121	ALVARO JESUS TERAN DIAZ	01-12-00-00-0054-0001-5-00-00-0017
20260000122	FERNANDO MANUEL CANTILLO SOSA	080-3082
20260000123	MARTHA PATRICIA LINERO CASTRO	080-78278
20260000124	NILDA ESTER MEJIA CASTILLO	080-150318
20260000125	JAIRO FLOREZ ARDILA	080-66070
20260000126	ALBER ALBERTO FONTALVO PEREZ	01-06-00-00-1217-0014-5-00-00-0002
20260000127	ROMEL AUGUSTO NUÑEZ FLOREZ	080-79218
20260000128	MARTIN JOSE TERNERA CANTILLO	080-22241
20260000129	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	080-15360
20260000130	LEDIS OMAIRA BARBOSA IGLESIAS	080-84325
20260000131	ERICK ALEJANDRO ANNICHARICO JIMENEZ	080-102828
20260000132	ALEXANDER ALBERTO RIVADENEIRA BRITO	080-6640
20260000135	ANDRES ENRIQUE MARQUEZ TIRADO	01-06-0030-0006-001
20260000136	ALEJANDRO RAMIREZ DIAZ	01-07-00-00-0139-0001-0-00-00-0000
20260000137	MARIA TRINIDAD LOPEZ CONTRERAS	080-81566
20260000138	PICARDO FERREIRA CARO	00-02-00-00-0006-0910-9-00-00-4129
20260000139	EDILMA LUZ SILVA BARRIOS	01-03-00-00-0052-0902-9-00-00-00
20260000143	ALBA ROSA IBAÑEZ DE PEREZ	01-06-00-00-0300-0015-0-00-00-0000
20260000140	LUIS ANTONIO URINA PERTUZ	01-09-00-00-0202-0054-5-00-00-0001
20260000141	ROSALBA ANGULO PEÑA	01-03-00-00-0066-0001-0-00-00-0000
20260000142	MARYLUZ SILVA PEREZ AGUILAR	01-03-00-00-0014-0028-5-00-00-00
20260000151	GLOBIS ESTER MONTERO FUENTES	01-11-00-00-0030-0001-5-00-00-0001
20260000150	AGUEDA SALJA AGUIAR	00-07-00-00-0002-0004-5-00-00-0157
20260000149	CANDIDA ROSA PEREZ DE ACOSTA	01-14-00-00-0026-0009-0-00-00-0000
20260000147	NELLY DODINO DE UTRIA	01-06-00-00-0358-0019-0-00-00-0000
20260000146	SONIA ELENA CUCUNUBA OCHOA	01-01-00-00-0042-0029-0-00-00-0000
20260000145	DORIS PATRICIA ANGULO ESPAÑOL	01-07-00-00-0056-0801-8-00-00-0020
20260000180	MAYRA ELENA FELIZOLA ZAMBRANO	01-11-00-00-0191-0002-0-00-00-0000
20260000144	SONIA ISABEL GOMEZ DE RUIZ	01-05-00-00-0083-0020-0-00-00-0000
20260000152	MERIS MARIA TORRES BOLAÑO	01-09-00-00-0414-0006-0-00-00-0000
20260000153	ALVARO GOMEZ	01-06-00-00-1097-0003-5-00-00-0001
20260000154	SARA DE LA CRUZ BORNACHERA	01-06-00-00-0333-0008-0-00-00-0000
20260000155	MARTIN ALONSO SANCHEZ ARVILLA	01-06-00-00-0808-0018-0-00-00-0000
20260000190	LUZ MARIA SANTOS GARZON	01-18-00-00-0126-0016-0-00-00-0000
20260000156	ADELA ANTONIA LARRAZABAL SEQUEDA	01-06-00-00-0096-0002-0-00-00-0000
20260000157	ZULMA EDITH MARQUEZ BERNAL	01-06-00-00-1105-0014-5-00-00-0001
20260000158	ERNESTINA RUGE TORRES	01-09-00-00-0068-0030-0-00-00-0000
20260000159	HECTOR AUGUSTO CAMPO RUGE	00-02-00-00-0003-0363-0-00-00-0000
20260000160	SAIDY MILENA LOAIZA SALEVE	01-02-00-00-0233-0901-9-00-00-0037
20260000161	UFADEL ALBERTO PIMENTEL OSPINO	0109000001780003500000001
20260000162	INES AMADOR MEJIA	01-14-00-00-0066-0045-5-00-00-0005
20260000163	DAURIT ESTER TOVAR FUENTES	01-06-00-00-0320-0017-0-00-00-0000

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

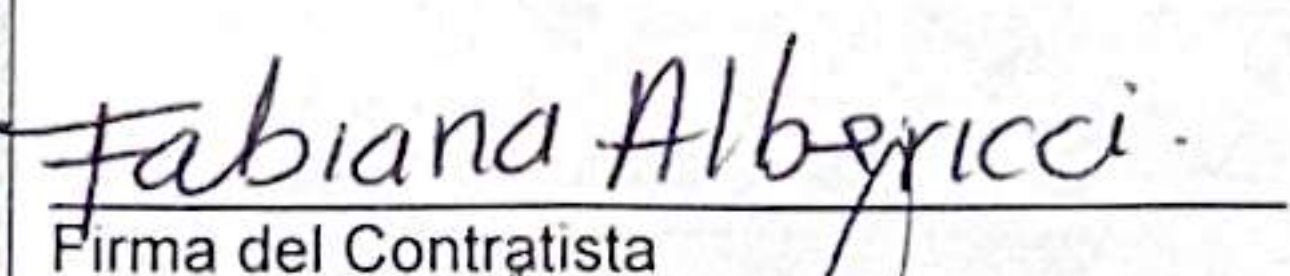
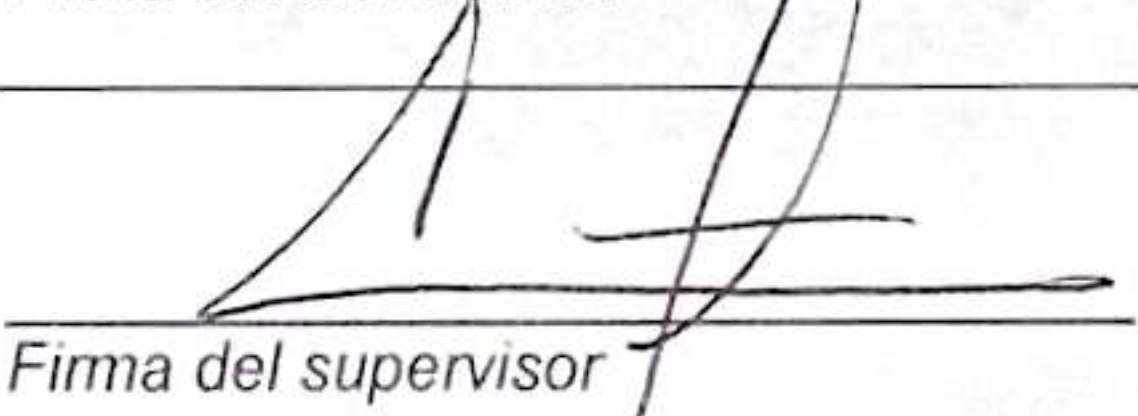
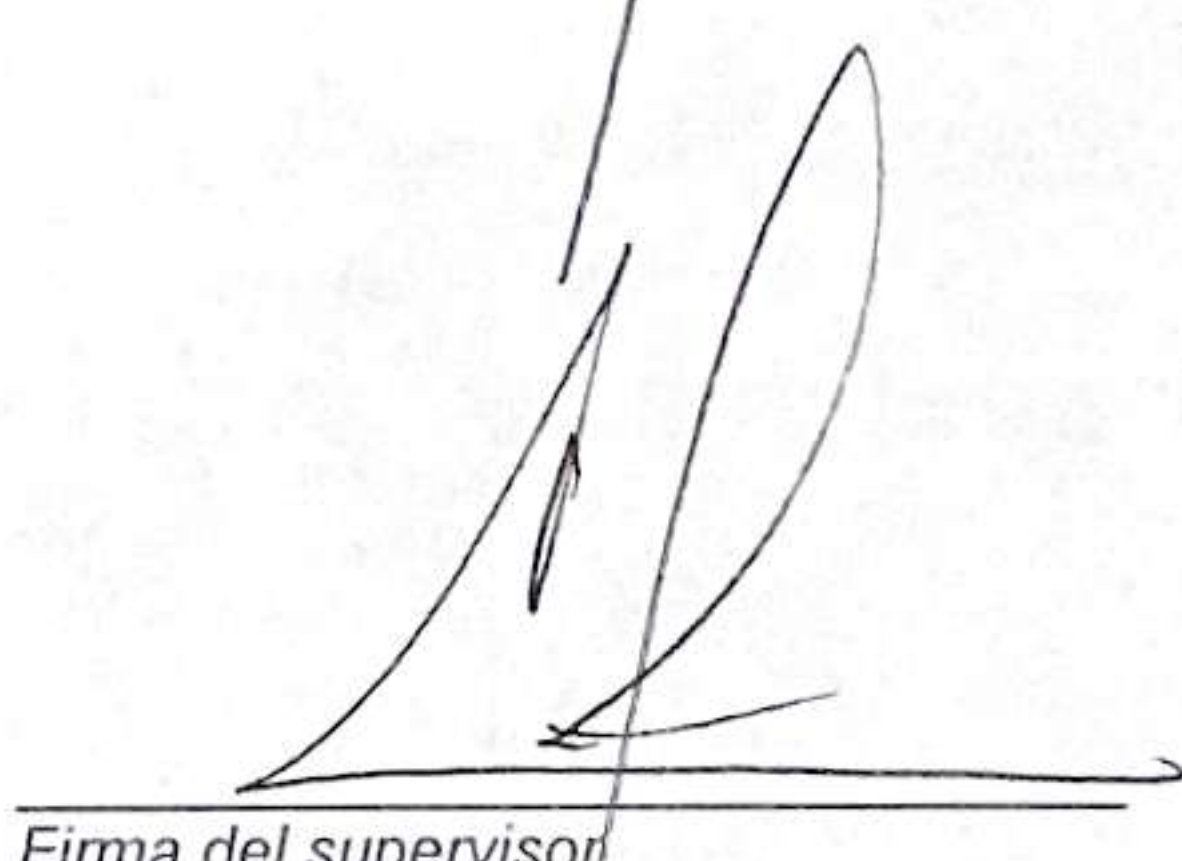
1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda Distrital.
3. Que aporta afiliación a Seguridad Social, que exige la Ley.

D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el **SEGUNDO** pago del contrato **PS-521-2026**, por la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta en el mes **FEBRERO** del año 2026.

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	 Firma del Contratista
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO CAROLINA RIVAS SALAZAR	 Firma del supervisor
 CAROLINA RIVAS SALAZAR Directora de Rentas Distrital	 Firma del supervisor

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de informe	FEBRERO 2026
Contrato N°	PS-000521-2026
Nombre del Contratista	FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO
N° de identificación	1.083.047.561
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$24.000.000).
Valor de Honorarios mensual	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
N° CDP	302 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
N° CRP	471 DEL 20 DE ENERO DEL 2026
Plazo del Contrato	30 DE JUNIO DEL 2026
Fecha del Acta de Inicio	20 DE ENERO DEL 2026
N° Pago	SEGUNDO PAGO
N° de planilla de pago de Seguridad social	9498675006
Nombre y cargo del supervisor del contrato	CAROLINA RIVAS SALAZAR Directora de Rentas Distrital
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO <i>(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)</i>
1	Revise y autorice las siguientes resoluciones respecto de las peticiones de prescripción del impuesto predial: 20250001037 LIGIA CECILIA AMAYA GARCIA 080-14955 20250001039 RAQUEL GOMEZ SUAREZ 080-7943 20250001040 FERNANDO JESUS MOZO ORTIZ 01-06-00-00-0991-0005-0-00-00-0000 20250001041 FERNANDO JESUS MOZO ORTIZ 01-06-00-00-0991-0006-0-00-00-0000 20250001042 ADELA ISABELSIMONDS RAMOS 080-128155 20250001043 DIANA PATRICIA MERCADO RODELO 080-117490 20250001044 FRANKLIN DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ 080-1237 20250001045 ALEX DARIO CARDONA RINCON 080-48795 20260000002 NECTALINA RODRIGUEZ VILLAMIL 01-06-00-00-0113-0065-5-00-00-0001 20260000007 ALEIDA MARIA BLANDON VEGA 01-06-00-00-0633-0044-5-00-00-0006 20260000018 VICTOR HUGO AMADOR FERNANDEZ 080-55182 20260000021 HINTON FREDY SARMIENTO FLORES 080-30394 20260000022 HINTON FREDY SARMIENTO FLORES 080-30291 20260000023 ELIDA ROSA PARADA DURAN 080-29937 20260000020 PATRICIA EUGENIA OLIVEROS LAVERDE 080-16305 20260000025 JAIRO JAVIER HERNANDEZ RINCONES 01-06-00-00-1103-0012-5-00-00-0001 20260000024 LUIS AMADO FLOREZ QUINTERO 00-05-00-00-0001-0076-0-00-00-0000 20260000026 GUILLERMO HUMBERTO PULIDO DE LEON 01-02-00-00-0298-0002-0-00-00-0000 20260000030 JUAN MIGUEL BENAVIDES LIVORA 080-19409 20260000040 KATHERINE ISABEL GARCIA VARGAS 080-58474 20260000039 KATERINE JOHANNA BERROCAL TROCHA 080-109678 20260000038 GLORIA AMPARO GARCES CARDENAS 080-30808 20260000037 LAURY ESTHER MANJARRES CORDOBA 01-03-0045-0251-001 20260000036 MARTA ELENA BRITO GARZON 01-02-00-00-0240-0017-0-00-00-0000 20260000035 LAURY ESTHER MANJARRES CORDOBA 01-05-00-00-0134-0014-0-00-00-0000 20260000034 CARMEN EMILSE REQUENA DE LOPEZ 080-41739 20260000033 ANTONIA BELEN RIVERA MARTINEZ 080-52048 20260000032 BERNARDA ISABEL VIDES PASSO 01-06-00-00-1063-0011-5-00-00-0001

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 4

20260000031	OLGA CRISTINA ROCHA MENDIVIL	080-29716
20260000029	YORYANIS ISABEL CARRILLO MINDIOLA	080-92296
20260000028	SERGIO ALFREDO LOPEZ CARDOZO	080-22862
20260000027	ANA CLARA DURAN LOPEZ	01-02-00-00-0096-0022-0-00-00-0000
20260000042	ARENIS DE JESUS VARGAS ALARIZ	080-58473
20260000041	IVIS PATRICIA NIEBLES MIRANDA	01-06-00-00-1062-0005-5-00-00-0001
20260000019	BETSY ELENA SANCHEZ BECERRA	080-37147
20260000017	JOSE DEL CARMEN MONTENEGRO BARRAGAN	080-73362
20260000016	IDALIDES CUELLO BASTIDAS	080-48720
20260000067	LUZ MARINA DAZA GAMEZ	080-28055
20260000006	MARIA VICTORIA DE LAYTZ SANIN	01-05-00-00-0043-0012-0-00-00-0000
20260000005	GEORGINA ELENA PEREZ CANTILLO	080-12719
20260000004	ISELA ZAMBRANO MIRANDA	080-64076
20260000003	ELFALINA VERGARA DE VERGARA	080-15997
20260000001	YINA CECILIA MARTINEZ OROZCO	080-110245
20260000020	PATRICIA EUGENIA OLIVEROS LAVERDE	080-16305
20260000066	MARTHA DISLENA ARAQUE LEMUS	01-03-00-00-0336-0041-5-00-00-0001
20260000051	PAULINA DAZA DIAZ	01-06-00-00-0113-0043-0-00-00-0000
20260000043	ANDRES FELIPE GARCIA VARGAS	01-01-00-00-0129-0902-9-00-00-0039
20260000044	ELIANA BARRIOS JIMENEZ	01-06-00-00-1048-0016-5-00-00-0001
20260000046	RUTH BENICIA ARRIETA ACUÑA	01-06-00-00-1047-0004-5-00-00-0001
20260000047	SARA HELENA ABELLO DE BONILLA	01-07-00-00-0046-0903-9-00-00-0197
20260000048	BERNARDA ISABEL VIDES PASSO	00-02-00-04-1046-000
20260000049	EMIRO RAFAEL NOVOA CONTRERAS	01-06-00-00-0056-0076-5-00-00-0001
20260000050	JORGE ELIECER VILLAR MEJIA	080-779
20260000064	MARTHA DISLENA ARAQUE LEMUS	080-76650
20260000063	FELIPE SANTIAGO ROMERO PACHECO	080-98140
20260000052	ALIDIS DOLORES GNECCO MOVIL	080-63405
20260000053	STEFFANIA OROZCO PEREZ	00-02-0004-4712-000
20260000053	STEFFANIA OROZCO PEREZ	00-02-0004-4712-000
20260000054	ELVIRA MERCEDES GARCIA RAMIREZ	080-26356
20260000055	JUAN ALONSO FLOREZ SANJUAN	00-01-00-00-0002-1414-5-00-00-0001
20260000056	CILIA MARIDEL VALLE HERNANDEZ	080-15702
20260000062	GLORIA ISABEL CENTENO MATIZ	080-109088
20260000057	VICTOR JOSE HERNANDEZ GUERRERO	080-97199
20260000058	LEIDYS EMERITA UTRIA GARCIA	080-14390
20260000059	ANTONIO JOSE ACOSTA BORNACHERA	080-42542
20260000060	STELLA MILENA MARTINEZ MENDOZA	01-01-00-00-0021-0016-0-00-00-0000
20260000061	ANA EMILIA MELENDEZ BORRERO	080-14378
20260000065	JOHANA CRISTINA MARTINEZ CAMARGO	01-03-00-00-0101-0024-5-00-00-0001
20260000068	WUILLIAN QUINTERO MANDON	080-20549
20260000069	LUZ MARINA CARDENAS FLOREZ	080-21719
20260000070	CESAR AUGUSTO TORRES IGUARAN	080-63153
20260000071	IVON ESTHER NAVAS SILVERA	01-06-00-00-1093-0009-5-00-00-0001
20260000072	MARTHA ISABEL GONZALEZ PEREZ	080-78833
20260000073	LEONOR ESTHER BELTRAN CABAS	
20260000074	MARIA BEATRIZ RODRIQUEZ GARCIA	080-71043
20260000075	MERCEDES GUTIERREZ GELVEZ	01-11-00-00-0271-0001-5-00-00-0007
20260000076	SANDRA MILENA GOMEZ IBARRA	01-09-00-00-0155-0013-5-00-00-0001
20260000077	CLARA INES ESCOBAR LOPEZ	00-02-00-04-1749-000
20260000078	KATHERYN MILENA GARCIA EALO	080-135299
20260000079	ANA CECILIA CASTRO ORTIZ	080-32526
20260000080	MAGALY ESTHER RODRIGUEZ CORDOBA	080-11835
20260000081	OSCAR CASTRO MORENO	080-8581
20260000082	ENRIQUE RAFAEL ROCA NAVARRO	
20260000083	CARMEN DEYSI REINA TORRES	01-06-00-00-1046-0007-5-00-00-0001
20260000084	HENRRY GEOVANNY LEIVA OSPINO	01-06-00-00-1042-0008-5-00-00-0001
20260000085	JORGE ENRIQUE PEÑARANDA ALVARADO	080-2874

20260000086	CRISTOBAL DAVID ORTIZ QUINTERO	01-06-00-00-1024-0006-5-00-00-0001
20260000087	EDGAR ENRIQUE MEZA HERNANDEZ	080-31945
20260000088	CRISTOBAL DAVID ORTIZ QUINTERO	01-03-00-00-0740-0001-5-00-00-0001
20260000089	MARIA TERESA LOBATO PERTUZ	080-47817
20260000096	PETRONA SOFIA CORDOBA DE MANJARREZ	01-01-00-00-0043-0033-5-00-00-0001
20260000094	PETRONA SOFIA CORDOBA DE MANJARREZ	01-01-00-00-0043-0001-0-00-00-0000
20260000093	LUZ ENA BORJA CUCUNUBA	
20260000090	LUZMILA BEATRIZ PADILLA PACHECO	01-02-00-00-0030-0021-5-00-00-0001
20260000092	ALBERTO ANTONIO ZUÑIGA CABALLERO	080-61335
20260000091	LUZ ENA BORJA CUCUNUBA	00-02-00-04-1198-000
20260000095	HADIEL ANTONIO VEGA PEREZ	080-42736
20260000097	PETRONA SOFIA CORDOBA DE MANJARREZ	01-01-00-00-0043-0033-0-00-00-0000
20260000100	LAINDIS LAUDITH LOPEZ LOPEZ	01-15-00-00-0609-0007-0-00-00-0000
20260000101	MARTA BEATRIZ MANJARRES JIMENEZ	01-13-00-00-0030-0012-0-00-00-0000
20260000102	FRANCISCO JOSE DIAZ GRANADOS RIVEIRA	01-02-00-00-0184-0022-0-00-00-0000
20260000103	NADINES DEL CARMEN SALCEDO CARDENAS	01-06-10-89-0001-003
20260000104	NADINES DEL CARMEN SALCEDO CARDENAS	01-06-00-00-1088-0036-5-00-00-0001
20260000105	FLOR DE MARIA CASTRO DE MENDOZA	01-13-00-00-0095-0003-0-00-00-0000
20260000106	ERICK JOAN BERMUDEZ ORTEGA	080-73196
20260000107	DIANA INES LOPEZ ARAGON	080-14309
20260000108	MARCO FIDEL GRACIA AVENDAÑO	080-47352
20260000109	ORFELINA DE JESUS MALDONADO DE ZULETA	080-96896
20260000110	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-105486
20260000111	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-105487
20260000112	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-6598
20260000113	ERNESTINA VÉRONICA MORALES OLARTE	080-105488
20260000114	JOSE DANIEL GUTIERREZ FRAGOZO	080-53791
20260000115	GLADYS ELENA SARMIENTO MONTERO	01-09-00-00-0125-0016-5-00-00-0001
20260000116	JORGE LUIS ROMERO AVILA	01-05-00-00-0221-0901-9-00-00-0020
20260000118	MIREYA ENCARNACION FIGUEROA DE AVILA	01-03-0248-0006-001
20260000117	MIREYA ENCARNACION FIGUEROA DE AVILA	080-74085
20260000119	MIREYA ENCARNACION FIGUEROA DE AVILA	080-144877
20260000120	CARLOS JULIO MAESTRE ROBLES	01-15-00-00-0529 0001-0-00-00-0000
20260000121	ALVARO JESUS TERAN DIAZ	01-12-00-00-0054-0001-5-00-00-0017
20260000122	FERNANDO MANUEL CANTILLO SOSA	080-9082
20260000123	MARTHA PATRICIA LINERO CASTRO	080-78278
20260000124	MILDA ESTER MEJIA CASTILLO	080-150318
20260000125	JAIRO FLOREZ ARDILA	080-66070
20260000126	ALBER ALBERTO FONTALVO PEREZ	01-06-00-00-1217-0014-5-00-00-0002
20260000127	ROMEL AUGUSTO NUÑEZ FLOREZ	080-79218
20260000128	MARTIN JOSE TERNERA CANTILLO	080-22241
20260000129	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	080-15360
20260000130	LEDIS OMAIRA BARBOSA IGLESIAS	080-84325
20260000131	ERICK ALEJANDRO ANNICHARICO JIMENEZ	080-102828
20260000132	ALEXANDER ALBERTO RIVADENEIRA BRITO	080-6640
20260000135	ANDRES ENRIQUE MARQUEZ TIRADO	01-06-0030-0006-001
20260000136	ALEJANDRO RAMIREZ DIAZ	01-07-00-00-0139-0001-0-00-00-0000
20260000137	MARIA TRINIDAD LOPEZ CONTRERAS	080-81566
20260000138	RICARDO FERREIRA CARO	00-02-00-00-0006-0910-9-00-00-4129
20260000139	EDILMA LUZ SILVA BARRIOS	01-03-00-00-0052-0902-9-00-00
20260000143	ALBA ROSA IBAÑEZ DE PEREZ	01-06-00-00-0300-0015-0-00-00-0000
20260000140	LUIS ANTONIO URINA PERTUZ	01-09-00-00-0202-0054-5-00-00-0001
20260000141	ROSALBA ANGULO PEÑA	01-03-00-00-0066-0001-0-00-00-0000
20260000142	MARYLUZ ALVAREZ AGUILAR	01-03-00-00-0314-0006-5-00-00
20260000151	GLOBIS ESTER MONTERO FUENTES	01-11-00-00-0030-0001-5-00-00-0001
20260000150	AGUEDA SALJA AGUIAR	00-07-00-00-0002-0004-5-00-00-0157
20260000149	CANDIDA ROSA PEREZ DE ACOSTA	01-14-00-00-0026-0008-0-00-00-0000
20260000147	NELLY DODINO DE UTRIA	01-06-00-00-0358-0019-0-00-00-0000
20260000146	SONIA ELENA CUCUNUBA OCHOA	01-01-00-00-0042-0029-0-00-00-0000
20260000145	DORIS PATRICIA ANGULO ESPAÑOL	01-07-00-00-0056-0801-8-00-00-0020
20260000180	MAYRA ELENA FELIZZOLA ZAMBRANO	01-11-00-00-0181-0002-0-00-00-0000
20260000144	SONIA ISABEL GOMEZ DE RUIZ	01-05-00-00-0083-0020-0-00-00-0000
20260000152	MERIS MARIA TORRES BOLAÑO	01-09-00-00-0414-0006-0-00-00-0000
20260000153	ALVARO GOMEZ	01-06-00-00-1097-0003-5-00-00-0001
20260000154	SARA DE LA CRUZ BORNACHERA	01-06-00-00-0339-0006-0-00-00-0000
20260000155	MARTIN ALONSO SANCHEZ ARVILLA	01-06-00-00-0808-0016-0-00-00-0000
20260000169	MARLEN JOSEFINA PERALTA DE GARCIAS	01-02-00-00-0060-0016-0-00-00-0000
20260000190	LUZ MARIA SANTOS GARZON	01-16-00-00-0126-0016-0-00-00-0000
20260000156	ADELA ANTONIA LARRAZABAL SEQUEDA	01-06-00-00-0086-0002-0-00-00-0000
20260000157	ZULMA EDITH MARQUEZ BERNAL	01-06-00-00-1105-0014-5-00-00-0001
20260000158	ERNESTINA RUGE TORRES	01-09-00-00-0068-0030-0-00-00-0000
20260000159	HECTOR AUGUSTO CAMPO RUGE	00-02-00-00-0003-0363-0-00-00-0000
20260000160	SAIDY MILENA LOAIZA SALEVE	01-02-00-00-0233-0901-9-00-00-0037
20260000161	UFADEL ALBERTO PIMENTEL OSPINO	0109000001780003500000001
20260000162	INES AMADOR MEJIA	01-14-00-00-0066-0045-5-00-00-0005
20260000163	DAURIT ESTER TOVAR FUENTES	01-06-00-00-0920-0017-0-00-00-0000



 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 4

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	
1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato. 2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaria de Hacienda Distrital. 3. Que aporta afiliación a Seguridad Social, que exige la Ley.	
B. ANEXOS	
<i>Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente</i>	
FIRMA CONTRATISTA	Fabiana Alberici N.
No. Identificación	C.C. 1.083.047561

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Contratista: **FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO**
Dependencia: **DIRECCIÓN DE RENTAS DISTRITAL - SECRETARIA DE HACIENDA**

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.**
Dirección: **CALLE 26 Nº 7-96 CASA 3 BARRIO LA ESPERANZA**
Teléfono: **3023675061**

Cuenta de Cobro N°. **002**
Vencimiento del Contrato: Hasta 30 de junio de 2026.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Nit. 891780009-4

Debe a

FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO
C.C. **1.083.047.561** Expedida en **Santa Marta**

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)** por concepto de honorarios de prestación de servicios profesionales correspondientes al contrato N°. **PS-521-2026**

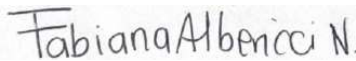
Favor consignar a la siguiente cuenta de ahorro del Bancolombia: 916-628949-11.

Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

Sobre los ingresos percibidos SI () NO (X) se tomaron costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 2231 del 2023 artículo 6 y 11.

Se firma en Santa Marta en el mes de **FEBRERO DE 2026**

Atentamente.



FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO
C.C. **1.083.047.561** Expedida en **Santa Marta**



Buscar...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 [Información general](#)

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 [Condiciones](#)

VER CONTRATO

3 [Bienes y servicios](#)

Ejecución del Contrato

4 [Documentos del Proveedor](#)

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 [Documentos del contrato](#)

Plan de Pagos

6 [Información presupuestal](#)

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

7 **Ejecución del Contrato**

8 [Modificaciones del Contrato](#)

9 [Incumplimientos](#)

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	9/02/2026 9:24:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatel	Detalle
Pago 002	002	3 minutos de tiempo transcurrido (6/04/2026 10:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatel	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción

Nombre del archivo

Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

< >

⚙️ Parámetros Contratación

⚙️ Plan de Gobierno <

⚙️ Contratación <

✓ Rendición Cuentas <

🔧 Mantenimiento <

📄 Informes & Reportes <

📁 Mapas Ppto/Gasto <

🔍 Ayuda <

🚪 Cerrar Sesión (logout.aspx)

⚙️

Resumen Información del Contrato

⌵ ↺ 🗖

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGISTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCION DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.		
Valor:	Valor Inicial: \$24.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$24.000.000,00		
Nombre o Código:	PS-0521-2026	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2026/01/20	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2026/01/20
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2026/06/30	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	161 Día(s)	Año de Suscripción:	2026
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2026/02/18	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

VIGENCIA	VALOR	TIPO	FECHA VINCULACIÓN

Agregar / Editar Vigencias

INDIRA ESTHER MARTINEZ SEGRERA - 8158db12ac56-2461138110304-3262473cb7a6

Rubros asociados al contrato

RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	ORIGEN	TIPO	SECTOR	VALOR DISPONIBLE
2.3.2.02.02.008.-03-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2026/2027	Mixtos	Inversión	Fortalecimiento Institucional	\$20.008.220.811,42

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

FASE	C.D.P.	FECHA C.D.P.	RUBRO ORIGEN	VALOR CDP	LIBERADO	ADICIONES	SOPORTE
Precontractual	302	2026/01/19	2.3.2.02.02.008.-03 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$400.000.000,00	\$0,00	\$0,00	🔗Contratación Matriz Legal, Contratación Matr Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100433056&ianxa=143519120&eid=395a4b4c31b0-4522-a901-6ae0b42720e
Total C.D.P.s:				\$400.000.000,00	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

FASE	CODIGO	FECHA R.P.	VALOR R.P.	LIBERADO	ADICIONADO	SOPORTE
Contractual	471	2026/01/20	\$24.000.000,00	\$0,00	\$0,00	🔗Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100433832&ianxa=143520014&eid=395a4b4d-31b0-4522-a901-6ae0b42720ea)
Total R.P.s:			\$24.000.000,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO CONTRATISTA	FECHA VINCULACIÓN
1083047561 INDIRA ESTHER MARTINEZ SEGRERA - 8158db12ac56-2461138110304-3262473cb7a6	FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO	Contratista	2026/02/06

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO SUPERVISOR	FECHA VINCULACIÓN
1082948150	CAROLINA ANDREA RIVAS SALAZAR	Interno	2026/02/06

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

FECHA	DESCRIPCIÓN	FECHA REGISTRO
2026/01/20	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/02/06
2026/01/20	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/02/06
2026/06/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/02/06

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	 1 ▾	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	 1 ▾	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	 2 ▾	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	 2 ▾	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	 2 ▾	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	 2 ▾	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA	CÓDIGO PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA REGISTRO	DOCUMENTO SOPORTE	

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	
Total Adiciones:						\$0,00	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA								

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	
Total Adiciones:									\$0,00	

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. CESIÓN	CONTRATISTA CEDENTE	CONTRATISTA CESIONARIO	SOPORTE	
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN					

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. OTROSÍ	CÓDIGO OTROSÍ	OBSERVACIONES	SOPORTE	
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ					

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. SUSPENSIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO SOPORTE	
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN				

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. REINICIO	OBSERVACIONES	SOPORTE	
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO				

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

TIPO NOVEDAD	TIPO TERMINACIÓN	FECHA APROB. TERMINACIÓN	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN			

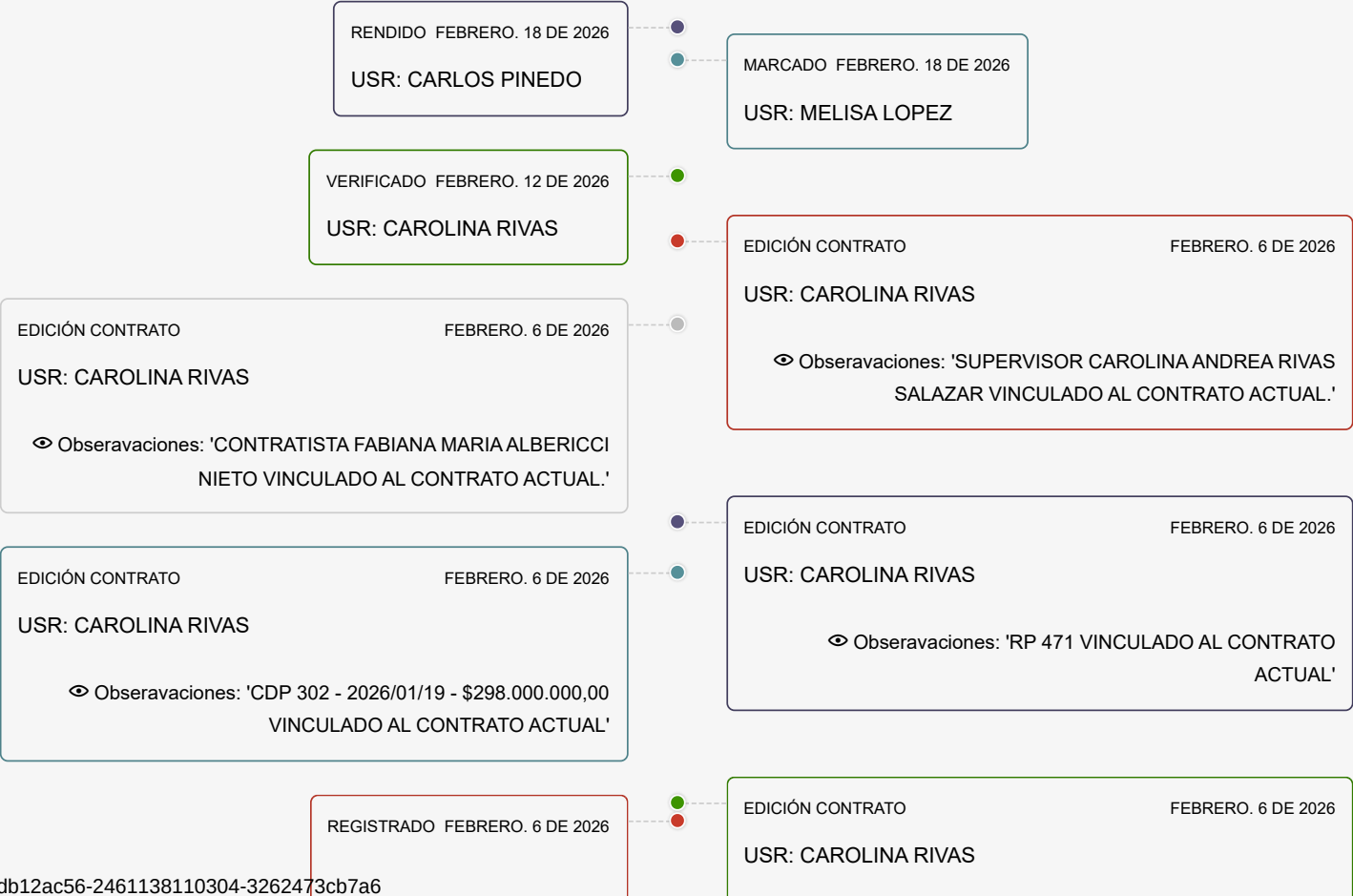
Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

TIPO NOVEDAD	TIPO LIQUIDACION	FECHA APROB. LIQUIDACIÓN	VALOR RECURSOS LIBERADOS	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN				

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato



USR: CAROLINA RIVAS

👁 Observaciones: 'RUBRO 2.3.2.02.02.008.-03: SERVICIOS
PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE
PRODUCCIÓN >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

🕒 Febrero. de 2026 🕒

Cerrar



ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

NIT 891780009

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 13216

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 3357 De 09/04/2026 Por 4.000.000,00

SEGUNDO PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

ESTADO = APROBADA

DEPENDENCIA :

GENERAL

PROYECTO :

FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA

A FAVOR DE:

FABIANA MARIA ALBERICCI NIETO

C.C o Nit

1083047561

CONTRATO DE PRESTACION PROF

No

521

de

20/01/2026

Por

24.000.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

VALOR A PAGAR

Cuatro Millones Pesos M/Cte.

4.000.000,00

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RTE FUENTE POR ICA	101	4.000.000,00	0,70	28.000,00	188.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DEL MAGDALENA		4.000.000,00	2,00	80.000,00	
ESTAMPILLA REFUNDACIÓN UNIMAGDALENA		4.000.000,00	2,00	80.000,00	

NETO A GIRAR

3.812.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO

471

Fecha.

20/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	*****	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20 Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	4.000.000,00

Total obligación

4.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
51117900101	HONORARIOS	4.000.000,	0, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
24362700101	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUST	0,	28.000, RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERC
24072200301	ESTAMPILLA REFUNDACIÓN UNIMAG 2	0,	80.000, ESTAMPILLA REFUNDACIÓN UNIMAG 2%
24072200401	ESTAMPILLA PROHOSPITAL DEL MAGI	0,	80.000, ESTAMPILLA PROHOSPITAL DEL MAGDALENA 2%
24905400101	HONORARIOS	0,	3.812.000, Cuenta por pagar
Sumas Iguales	4.000.000	4.000.000	

CESIONES

Tercero	Nombre	Cuenta Bancaria	Valor Cesion
---------	--------	-----------------	--------------



GONZALO MARTIN GUTIERREZ DIAZGRANADO
98e4b8e711c1-105145803-ac4e73f40562